



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0629 -2019-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 113-FFyB-UNAP-2019, presentado el 08 de abril de 2019, por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 008-FFyB-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Andrés Oberti Núñez Román, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 008-FFyB-UNAP-2019, del 02 de enero de 2019, en la que resuelve encargar a don Luis Domingo Nonato Ramírez, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Postgrado de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el período del 02 de enero de 2019 al 02 de enero de 2021;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP

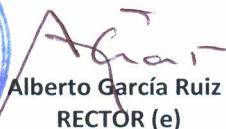
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 008-FFyB-UNAP-2018, del 02 de enero de 2019, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

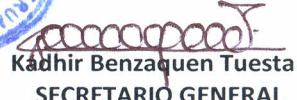
“Encargar a don **Luis Domingo Nonato Ramírez**, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a tiempo completo, como **director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el período del **02 de enero de 2019 al 02 de enero de 2021**, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Kádhir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL